

Dec. No. 2838, que establece el día 18 de octubre de cada año como "Día Nacional del Sociólogo"

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2838

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por la Asociación Dominicana de Sociólogos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se establece el día 18 de octubre de cada año como "DIA NACIONAL DEL SOCIOLOGO".

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2839, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano de una porción de terreno en el Municipio de San José de Ocoa.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2839

CONSIDERANDO que para la construcción de una escuela en el Municipio de San José de Ocoa, Provincia de Peravia, es de.